



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **685-16**

Salta, **14 DIC 2016**
Expediente N° 23.497/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial para distintos bienes pertenecientes a esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el material a dar de baja corresponde a bibliografía no localizada, para la cual se agrega informe a fs. 55 vuelta emitido por Biblioteca.

Que la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Asesoría Interna intervinieron en distintas etapas con sus informes y dictámenes, llegando a la conclusión que no existe objeciones para concluir el trámite.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 63/16 aconseja dar de baja y desafectarlos del patrimonio.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/16 del 22/11/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial considerando la ubicación desconocida y el posible estado de deterioro del material que se detalla a continuación:

- Inv. N° 105.138. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. N° 105.141. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. N° 105.145. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. N° 105.146. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. N° 105.151. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. N° 105.152. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)

Ref
[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **685-16**

Salta, **14 DIC 2016**
Expediente Nº 23.497/09

- Inv. Nº 110.012. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 110.015. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.048. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.380. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.391. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.629. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.737. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.048. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.380. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.391. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.629. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.737. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.826. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.920. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 111.933. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)
- Inv. Nº 112.175. Libro. Valor Residual: \$ 1 (un peso)

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa